

CAPÍTULO VII

ASUNTOS CONSULARES

MEMORIA
2005

I.- INTRODUCCIÓN

La Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, a través de este informe, da a conocer los diversos Servicios que ha brindado durante el año 2005, tanto en la Sede en Managua, como en los diferentes Consulados en el Exterior.

El quehacer de la Dirección General Consular del MINREX se fundamenta jurídicamente en la Ley 290 y su Reglamento, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, artículo 4, inciso 4 de la Ley No. 358, Ley del Servicio Exterior y su Reglamento, Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

En ese marco, esta Dirección General se ocupa de: protección a nacionales, autenticación de documentos, elaboración de pasaportes para nacionales, revalidaciones de pasaportes, inscripciones de documentos legales ante el Registro Civil de las Personas, como: partidas de nacimientos, matrimonios etc., efectuados en los Consulados de Nicaragua y trámites de visas para extranjeros que desean visitar Nicaragua. Asimismo, se realizan tramites de nombramientos Consulares, Servicios de Políticas arancelarias entre otros.

La protección a los nacionales se cumple de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República de Nicaragua, que en su Artículo No. 28 expresa literalmente: “Los nicaragüenses que se encuentran en el extranjero, gozan del amparo y protección del Estado, lo que se hace efectivo por medio de sus representaciones diplomáticas y consulares”.

En ese contexto y como parte fundamental de la Política Exterior de Nicaragua, la Dirección General Consular desarrolló una amplia labor de protección a nuestros compatriotas, atendiendo coordinadamente con nuestros Consulados, 501 casos: fallecidos, deportados, jóvenes victimas de trata de personas sujetas a repatriación, traslados en ambulancias de nacionales enfermos a hospitales de nuestro país, traslados de cadáveres, etc.

En los Estados Unidos de América, los Consulados en Miami, Houston Texas y en el Consulado Honorario en New Orleans, suministraron una adecuada y diligente atención a todos los nicaragüenses damnificados por los Huracanes Rita, Katrina, Wilma y Stan, documentando a nuestros nacionales y garantizando que los mismos recibieran la debida atención por parte de las Cruz Roja.

Por otra parte, ante los posibles daños que causaran las fuertes lluvias a consecuencias del huracán Stan en territorios mexicanos, guatemalteco, salvadoreño y hondureños, como medida preventiva, se orientó a nuestros consulados en esos países, que atendieran los casos de los nicaragüenses afectados, documentándolos y garantizando que fuesen atendidos por la Cruz Roja.

Los Consulados de Nicaragua gratuitamente brindan a nuestros nacionales los siguientes servicios:

- Asesoría Legal en caso de violación a los Derechos Humanos.
- Negociación, ejecución y supervisión, de programas laborales.
- Presunción de nacionalidad.
- Documentos: pasaportes provisionales, certificados de nacimientos etc.
- Registro de nicaragüenses en el exterior.
- Atención a nicaragüenses beneficiados por el programa TPS, en los Estados Unidos.
- Asesoría legal y migratoria.
- Atención a detenidos para que se beneficien de un juicio conforme a derecho.
- Asesoría y atención a nicaragüenses que se acogen al beneficio de la Ley 535 de Incentivos Migratorios.
- Trámites de solicitudes de traslados de privados de libertad en el extranjero que se amparan en la Convención Interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero.
- Repatriación de cadáveres de nicaragüenses que fallecen en el extranjero.
- Repatriación de víctimas de trata de personas.

Con el fin de orientar sobre la labor que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General Consular, a continuación, el presente informe refleja de forma amplia y detallada los servicios expresados en esta introducción.

II. PASAPORTES

B.1.- Pasaportes Nuevos

La Dirección General Consular, en coordinación con nuestros Consulados, y la Dirección General de Migración y Extranjería, ha tramitado la elaboración de 7 mil 515 pasaportes nuevos para ciudadanos nicaragüenses. (Anexo No. 7).

B.2.- Revalidaciones

Gran cantidad de pasaportes ordinarios son revalidados a nuestros nacionales que solicitan estos Servicios en nuestros Consulados. En el año 2005, se tramitó la revalidación de 35 mil 081 pasaportes. (Anexo No. 7).

B.3.- Oficina de Elaboración y Revalidación de Pasaportes en el Consulado de Costa Rica

El Gobierno que dirige el Ing. Enrique Bolaños Geyer, prioriza la atención a nuestros nacionales que residen en el exterior, en ese marco, el 11 de Septiembre del 2005, se inauguró en el Consulado General de Nicaragua en San José, Costa Rica, una oficina de pasaportes para favorecer a nuestros connacionales que residen en ese país y que necesitan documentarse.

El funcionamiento de esta oficina se reguló en base a un Convenio de Colaboración firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación; es importante destacar que para la elaboración y revalidación de pasaportes Ordinarios, en el edificio del Consulado General en San José, Costa Rica, se instaló maquinaria adecuada y se capacitó al personal para tal fin.

III. PROTECCIÓN A NACIONALES

La protección a nuestros connacionales es considerada una de las áreas humanamente más sensibles que atiende el Gobierno que dirige el Ing. Enrique Bolaños Geyer: corresponde a la Dirección General Consular del MINREX, ejecutar esta protección conforme lo dicta la Constitución Política de Nicaragua y las Leyes Nacionales e Internacionales.

En cumplimiento a lo anterior, a diario, en las oficinas de la Sede del MINREX se atienden diferentes tipos de casos de nicaragüenses que residen en el exterior: repatriación de cadáveres de nacionales que fallecen en el extranjero; traslado de menores vulnerables; enfermos y jóvenes víctimas de trata de personas; compatriotas indigentes detenidos; indocumentados; y desaparecidos, entre otros.

En el año 2005, se atendieron 501 casos de protección a nacionales distribuidos de la siguiente manera: fallecidos 76, desaparecidos o extraviados 56, detenidos 139, pensión alimenticia 17, traslado de menores ilegales 16, hospitalizados 16, repatriaciones 37 y otros 144 (exhumaciones de cadáveres, tramites del seguro social, remisión de documentos, consultas laborales, etc.).

Asimismo, en busca de mejores mecanismo para proteger a los ciudadanos nicaragüenses residentes en Costa Rica y facilitar sus tramites consulares, el Consulado General en San José implementó los Consulados Móviles en diferentes lugares de ese país, en donde residen numerosos nicaragüense: Santa Rosa de Pocosol, Alajuela, San Rafael de Guatuso, Pital, Ciudad Quesada, Upala.



Ciudadanos nicaragüenses que habitan en las cercanías de Pital, San Carlos, en la zona norte de Costa Rica, al momento de ser atendidos por el equipo de funcionarios del Consulado Móvil

Servicios ofrecidos en los Consulados Móviles (Anexo No. 7).

C.1.- Exposición de determinados Casos atendidos en el año 2005. (Anexo No.7).

- C.1.1. Traslado de Privados de Libertad
- C.1.2. Incendio Hospital Calderón Guardia en Costa Rica (nicaragüenses fallecidos)
- C.1.3. Caso Félix Nazario Macario Torres (Fallecido)
- C.1.4. Renovación de Cedula de Residencia por el Régimen de la Amnistía Migratoria de 1997 en Costa Rica:
- C.1.5. Atención a Nacionales en Estados Unidos TRAS el paso de los Huracanes Rita, Katrina, Wilma y Stan (2005)
- C.1.6. Huracán Stan
- C.1.7. Traslado de Pacientes
- C.1.8. Atención a nicaragüenses repatriados
- C.1.9. Caso Leopoldo Natividad Canda Mairena, fallecido a consecuencia de ataque de perros Rottweiler
- C.1.10. Caso José Ariel Silva Urbina, fallecido a consecuencia de una agresión por una discusión ocurrida en Guacima de Alajuela.



En la foto, la Directora General Consular, Lic. Lotty Bendaña, al momento de la entrega del pasaporte ordinario a la Señora Milagros Esperanza Angulo madre del joven Francisco José Angulo García, quien resulto lesionado a consecuencia de una agresión que sufrió en la Guacima, en Costa Rica. 4-12-05.



Al centro aparece la Lic. Lotty Bendaña, Directora General Consular, al momento de la entrega de Pasaportes ordinarios a los que se les gestionó visa de cortesía para las personas siguientes: Fermina Urbina, José Ángel Martínez Urbina y María Auxiliadora Urbina, familiares del joven Ariel Silva Urbina, quien falleció, el 4 de diciembre del 2005, en la Guácima de Alajuela, Costa, Rica.

IV. AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante el año 2005, la Dirección General Consular, autenticó firmas en documentos legales provenientes de nuestros Consulados y que surten efecto legal en Nicaragua. Igualmente fueron autenticado firmas de autoridades de instituciones debidamente registradas, en documentos que surten efecto legal fuera del país. La cantidad total de auténticas fue de 37, 551. Estas autenticaciones generaron una recaudación de 538 mil 665 Córdobas.

V. INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Durante el año se tramitaron ante el Registro Civil de Managua y el Registro Central, 718 inscripciones a petición de connacionales que acuden a nuestros Consulados en el exterior a solicitar este servicio: 204 solicitudes de inscripción de nacimientos, 116 solicitudes de inscripción de matrimonios, 2 defunciones y 396 solicitudes de partidas de nacimientos.

VI. VISAS

Aplicando la política migratoria establecida, la Dirección General Consular trabaja coordinadamente con nuestros Consulados y con la Dirección General de Migración y Extranjería, clasificando el visado de acuerdo a las nacionalidades: el 5 de septiembre del 2005, se derogó el Decreto Presidencial No.94-2001, por un nuevo Decreto Presidencial, el 57-2005, que clasifica el visado en “A” exento de visa, “B” Visa Consular y “C” Visa Consultada.

Con relación al Decreto No. 70-2005, publicado en la Gaceta No.200 del 17 de Octubre 2005, se reforma parcialmente el Decreto 57-2005 en sus artículos 2 y 3.

Cabe destacar que existe el Convenio de Creación de Visa Única Centroamericana para la libre Movilidad de extranjeros entre la República de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día 30 de junio del año 2005, por los Presidentes de Nicaragua, Honduras El Salvador y Guatemala. Este Convenio está compuesto por cinco ejemplares originales, que consta de 13 artículos. Información detallada en (Anexo No. 7).

VII. NOMBRAMIENTOS CONSULARES

Esta Dirección General en coordinación con la Dirección de Actas y Acuerdos de la DGSTAJI, también ha tramitado nombramientos de Cónsules de carrera y Cónsules Honorarios. Estos funcionarios con otorgamiento de Funciones Consulares Generales y con concurrencia, además de atender las

solicitudes de nuestros connacionales que residen en el exterior, incentivan el Turismo y la inversión hacia Nicaragua

Los nombramientos Consulares en Centroamérica, Estados Unidos de América, Europa y América del Sur. (Anexo No. 7 inciso G).

VIII. POLÍTICAS ARANCELARIAS

La Dirección de Políticas Arancelarias, revisa los informes provenientes de los diferentes Consulados de Nicaragua en el exterior, los que reflejan entre otros, diferentes servicios y cobros Consulares realizados, encontrando que para el cobro de ellos, nuestros funcionarios han aplicado con exactitud las tablas de Aranceles Consulares emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los servicios que otorgan.

Esta Dirección General Consular, ha facilitado a los nicaragüenses que residen en el exterior y que por algún motivo ya no pudieron tramitar su menaje de casa ante el Consulado correspondiente, hacerlo desde la sede en Nicaragua, presentando los soportes correspondientes que aplican a la ley.

IX. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES

- X Conferencia Regional sobre Migración en Vancouver, Canadá los días del 8 al 11 de marzo del 2005.
- Reunión del Grupo Regional de Consulta de la Conferencia Regional sobre Migración, ciudad de Guatemala 24 al 26 de Octubre del 2005.
- Taller “Estándares Internacionales para Documentos Viaje y Sistemas de Emisión”, auspiciado por OIM realizado en Nicaragua y coordinado por Cancillería de Nicaragua a través de su Dirección General Consular junto con OIM. Managua, del 12 al 14 de diciembre del 2005.



En la foto, la Lic. Lotty Bendaña, Directora de la Dirección General Consular, durante el Taller para “Estándares Internacionales para Documentos Viaje y Sistemas de Emisión”, auspiciado por OIM realizado en Managua y coordinado por Cancillería de Nicaragua a través de su Dirección General Consular. (14 de diciembre del 2005).

- Reunión de la Comisión para abordar el tema de la homologación de visa a nivel de los países del CA-4 (Visa Única Centroamericana), actividad realizada en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 14 y 15 de diciembre del 2005.

X. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General Consular, concluye satisfactoriamente, las tareas encomendadas para el año 2005:

- Atención a 501 casos de protección a nacionales.
- Elaboración de 7 mil 515 pasaportes nuevos y 35 mil 081 revalidaciones de pasaportes en nuestros Consulados.
- Convenio de Creación de Visa Única Centroamericana para la libre Movilidad de extranjeros entre la República de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día 30 de junio del año 2005, por los Presidentes de los países involucrados.
- Creación de una oficina de pasaportes en el Consulado General de Nicaragua en San José Costa Rica, la que ha resultado de gran ayuda a nuestros connacionales que residen en ese país y que necesitan documentarse.
- Creación y funcionamiento en Costa Rica de Consulados Móviles en Santa Rosa de Pocosol, Alajuela, San Rafael de Guatuso, Pital, Ciudad Quezada y Upala, para facilitar los tramites que necesitan realizar los nicaragüenses que residen en los lugares señalados.
- La Dirección de Protección a Nacionales de nuestro Consulado en Costa Rica, comenzó a gestionar en coordinación con la Dirección General Consular sin costo alguno, certificados de nacimientos y record de policía de ciudadanos nicaragüenses que necesitan realizar la renovación de su cédula y que fueron beneficiados por el régimen de la amnistía migratoria por parte del Gobierno Costarricense, según En base al Decreto 32638- G del 20 de septiembre del 2005.
- En coordinación con los Consulados Generales en Miami y Houston Texas y nuestro Cónsul Honorario en New Orleans, se proporcionó atención y apoyo a nicaragüenses afectados por los Huracanes: Rita, Katrina, Wilma y Stan: servicio de pasaportes provisionales de cortesía conforme a la Ley de Aranceles Consulares Ley 351 y habilitación de dirección electrónica y línea telefónica para todas las personas que necesitaban saber noticias de sus familiares en el exterior.

VII

- Nuestros Consulados en México, Guatemala, El Salvador y Honduras fueron autorizados a extenderles pasaportes provisionales de cortesía, con vigencia de tres meses, a los connacionales residentes sin documentos en esos países y que fueron afectados por las fuertes lluvias del huracán Stan. Asimismo se realizaron gestiones para que con el mismo, fueran atendidos por la Cruz Roja Internacional y gozaran de los beneficios de ayuda que esta institución brinda a los damnificados.
- En octubre 2005, fueron recibidos en el Aeropuerto Internacional de Managua, 75 ciudadanos nicaragüenses deportados de la zona de Houston Texas, por haber ingresado indocumentados a Estados Unidos
- La Dirección de Políticas Arancelarias de la Dirección General Consular, en cumplimiento con la aplicación de las tablas de Aranceles Consulares, generó una recaudación de 538 mil 665 córdobas (Quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco).
- A los Nicaragüenses que residen en el exterior y que por algún motivo no pudieron tramitar su menaje de casa ante el Consulado del país de residencia, a través de la Dirección General Consular se les ha facilitado poder hacerlo desde Nicaragua presentando los soportes correspondientes que aplican a la ley 535, Ley especial de incentivos Migratorios para los Nicaragüenses residentes en el extranjero o la Ley de auto Despacho.

CAPÍTULO VIII

CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO

MEMORIA
2005



En la foto el Presidente Enrique Bolaños y Sra. Lila T. de Bolaños, Primera Dama de la República, junto al Canciller Norman Caldera Cardenal, recibe el saludo del Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático, Monseñor Jean Paul Gobel, en ocasión del saludo de Año Nuevo por parte del Cuerpo Diplomático. (20 de enero de 2005).



La Doctora Vitoria Alice Cleaver, presentó sus Copias de Estilo ante el Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Norman Caldera Cardenal, que la acreditan como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federativa del Brasil en Nicaragua. (05-04-2005)



El Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Javier Williams Slate, recibió en la Cancillería al Embajador de la República de Polonia, Sr. Andrzej Braiter, quien presentó sus Copias de Estilo, que lo acreditan como Embajador ante nuestro país. (14-10-2005)



La Embajadora de Nicaragua en Brasil, Sra. Suyapa Indiana Padilla Tercero, tras ser juramentada en Nicaragua por el Canciller de la República Lic. Norman Caldera Cardenal, entregó en el Palacio De Itamaraty, de Brasil, las Copias de Estilo, al Jefe de Ceremonial del Estado Embajador Ruy Casaes, que la acreditan como Embajadora de Nicaragua ante ese país. (16-12-2005)



El Embajador de Nicaragua en Dinamarca, Dr. Ricardo Alvarado Noguera, presentó en el Palacio Presidencial de Kadriorg, Tallinn, al Excelentísimo Presidente de la República de Estonia, Señor Arnold Rüütel, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua concurrente ante esa nación. En la foto el Embajador Alvarado junto a la Presidenta del Parlamento de Estonia y la Ex-embajadora Merle Pajula, quien firmó por Estonia el Comunicado conjunto de Establecimiento de Relaciones diplomáticas con nuestro país, en año el 2004. (22-06-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, recibió las Cartas Credenciales del Sr. Alfredo Roberto Missair, que lo acreditan ante Nicaragua como nuevo Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (09-08-2005)



El Dr. José Luís Velásquez Pereira, presentó sus Cartas Credenciales ante el Señor José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos,(OEA); mismas que lo acreditan como el nuevo Representante Permanente de Nicaragua ante ese organismo hemisférico. (07-09-2005)



El Presidente Ing. Enrique Bolaños Geyer, recibió las Cartas Credenciales de la Señora Francesca Mosca-De Thomas, Embajadora, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en Nicaragua (Managua, 14-10-05)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró al Excelentísimo Señor Embajador de la República Federativa del Brasil, Doctor Ricardo Drummond de Mello, con la Orden "José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz" por el término de funciones en nuestro país. (18-02-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró esta tarde al Embajador de la República de China en Nicaragua, Sr. Antonio Tsai, con la Orden "Jose de Marcoleta," en el grado de Gran Cruz. (23-02-2005)



El Canciller de la República, Licenciado Norman Caldera Cardenal, condecoró al Embajador de Nicaragua ante el Reino de Dinamarca, Doctor Ricardo Alvarado, con la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, como reconocimiento a sus notables logros y esfuerzos al servicio de Nicaragua. (03-04-2005)



En el marco de la gira de trabajo que lleva a cabo en Bruselas, el Ministro de Relaciones Exteriores Lic. Norman Caldera Cardenal, en nombre del Pueblo y Gobierno de Nicaragua, otorgó la Orden Jose de Marcoleta en grado de Gran Cruz, a la Sra. Benita Ferrero-Waldner, Comisaría para las Relaciones Exteriores y la Política Europea de Vecindad, de la Unión Europea, con la que Nicaragua distingue su destacada labor diplomática y expresa el agradecimiento por su valiosa labor a favor de nuestro país. (25-05-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró esta tarde con la Orden "José de Marcoleta" en el Grado de Gran Cruz, al Embajador del Reino de los Países Bajos, Señor Kees Rade, por su exitosa labor ejercida entre el período 2001 - 2005, en pro del fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Nicaragua y el Reino de los Países Bajos. (15-06-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera, condecoró con la Orden "José de Marcoleta" en el grado de Encomienda, al Consejero y Jefe de la Cooperación canadiense en nuestro país, Sr. Enrique Madueño, por su destacada labor en pro del fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación que existen entre Canadá y Nicaragua. (05-07-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró esta tarde en Cancillería al Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, con la Orden "Rubén Darío," en Grado de Gran Cruz por sus altos meritos profesionales y personales que ha puesto en alto el nombre de Nicaragua. . (06-07-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró en Cancillería a la Embajadora de Estados Unidos en Nicaragua, Sra. Bárbara Moore, con la Orden "José de Marcoleta" en el Grado de Gran Cruz; máxima distinción que otorga el gobierno de Nicaragua, en gratitud a los méritos extraordinarios adquiridos en el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas en pro de la paz y amistad entre los pueblos. (07-07-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró en la Cancillería al Dr. Jorge Chediek, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Represente Residente del PNUD en Nicaragua, con la Orden "José de Marcoleta, en el Grado de Gran Cruz", como muestra de la amistad y el reconocimiento del pueblo y gobierno de Nicaragua a su persona y a su destacada labor profesional. (08-07-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró al Sr. Igor Diyakonov, Embajador de la Federación de Rusia en Nicaragua, con la Orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz; misma con la que Nicaragua distingue la encomiable labor diplomática que el Embajador Kiyakonov desarrollara en el país por más de tres años. . (25-07-2005)



El Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Viceministro Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante la entrega de una Placa de Reconocimiento al Representante para Nicaragua de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, Sr. Patricio Rojas Lara, por su invaluable contribución al pueblo nicaragüense. (05-08-2005)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, condecoró con la Orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Idar Johansen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Noruega ante la República de Nicaragua y quien concluye su misión diplomática en el país. (11-08-2005)



Con motivo de la conclusión de la gestión diplomática en Nicaragua de la Señora Embajadora de la República del Ecuador, Doctora María del Carmen González Cabal, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal, la condecoró con la “Orden José de Marcoleta” en el grado de Gran Cruz. (24-08-2005)



En una ceremonia que contó con la presencia del Presidente de la República de China (Taiwán), S.E. Chen Shui-bian, el Embajador Luis A. Wong en nombre de la Embajada de Nicaragua, recibió de la Cámara General de Comercio de la República de China el “Premio de Oro al Comerciante” en la categoría de “excelente agencia comercial extranjera”. En la gráfica, el embajador Wong al momento de recibir el Premio d de parte del Dr. Gary Wang, presidente de la Cámara General de Comercio de la República de China. (02-11-2005)



En una ceremonia realizada en la Cancillería, el Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños condecoró al Enviado Especial del Secretario de la Organización de Estados Americanos, (OEA), Ex Canciller Dante Caputo, con la Orden “ José de Marcoleta, en el Grado de Gran Cruz”, como muestra de reconocimiento del pueblo y gobierno de Nicaragua. (10-11-2005)



En una ceremonia litúrgica realizada en la Catedral de San Patricio, en la ciudad de Nueva Cork, el Embajador Eduardo Sevilla Somoza, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, fue investido en su carácter personal como Caballero de Gracia Magistral de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y Malta, de la Asociación Americana. En la gráfica, S.E. Jean-Pierre Mazery, Miembro del Consejo Superior, Embajador Eduardo Sevilla Somoza y S.E. Albrecht Freiherr von Boeselager, Gran Hospitalario de la Orden de Malta. (21-11-2005)



La Excelentísima Sra. Inger Hirvelä López, Embajadora de la República de Finlandia en Nicaragua, fue distinguida en la Cancillería, con la Orden José de Marcholeta en el Grado de Gran Cruz, de manos del Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Javier Eduardo Williams Slate. (25-11-2005)



El Canciller Norman Caldera Cardenal recibió la imposición de la Medalla Conmemorativa XXV Aniversario de Constitución del Ejército de Nicaragua, de manos del General de Ejército Javier Carrión McDonough. En la foto, el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, el General de Ejército Javier Carrión McDonough y el Mayor General Omar Hallesven Acevedo. 16-02-2005

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado, es la dependencia que programa, coordina y ejecuta todos los eventos y protocolo oficial desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua: coordina, planifica y ejecuta actividades y todo acto en donde participe el Presidente de la República y/o miembros del gabinete ejecutivo y otros poderes del Estado, mediante un trabajo eficaz y como un equipo sólido, persistente y decidido para desarrollar procesos eficaces en todas las esferas.

II. ACTIVIDADES DEL AREA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

1.- Condecoraciones

En este mismo ámbito del fortalecimiento de las relaciones bilaterales, fueron condecoradas 38 personalidades destacadas por su labor en pro de la consolidación de las relaciones entre países amigos con Nicaragua, habiéndose otorgado durante el año, 23 Condecoraciones de la Orden Rubén Darío y 15 de la Orden José de Marcoleta. (Anexo 8, apartado No. 5 y 6).

2.- Presentación de Credenciales

De igual manera, en la gestión gubernamental que va del año 2005, presentaron copias de estilos y cartas credenciales ante el Gobierno de Nicaragua los siguientes: 9 Embajadores de distintos países de América; 8 procedentes del continente Europeo; 2 de África; y 1 de Asia. (Anexo 8, apartado 5).

Igualmente presentó Cartas Credenciales el Lic. Piero Coen Ubilla, como Embajador de Nicaragua ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al igual que ante el Gobierno de la Federación Rusa, residente en Nicaragua.

3.- Visitas más importantes que recibió Nicaragua en el 2005

Durante el año 2005 el Salón Diplomático atendió a 8,550 visitantes, y entre las personalidades más importantes que visitaron en el 2005 a Nicaragua, están la de los presidentes de la región centroamericana, como parte de las actividades que representó la Presidencia Pro-Témpore del Sistema de Integración Centroamericana que estuvo a cargo de nuestro país durante el segundo semestre del año.

El 05 de Septiembre del 2005, se registró la primera reunión de Presidentes, donde participaron los Presidentes: Abel Pacheco (Costa Rica); Ricardo Maduro (Honduras); Elías Antonio Saca (El Salvador); Oscar Bergen Perdomo (Guatemala) y Enrique Bolaños (Nicaragua)

Otras importantes personalidades que visitaron Nicaragua:

- Presidente de la República de China Taiwán con una comitiva de 145 personas en vuelo privado. 25 de Septiembre de 2005.
- Príncipe Mahaito Hitachi y su esposa la Princesa Hitachi Hanako, Príncipes de Japón; viaje de cortesía con el objetivo de estrechar más los lazos de amistad entre nuestros países. 02 de Octubre del 2005.

4.- Inmunidades y Privilegios otorgados

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Inmunidades y Privilegios, basado en la legislación nacional vigente, la práctica internacional y en especial el derecho convencional, brinda atenciones y facilidades a las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales, ONG extranjeras y a funcionarios debidamente acreditados ante el Gobierno de la República.

Esta área, agiliza trámites con otras instancias gubernamentales, tales como: exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las Misiones y Agentes Diplomáticos, y Organismos Internacionales, ya sea mediante carné de exoneración, carta ministerial o solicitud de reembolso de acuerdo a la legislación nacional, reciprocidad y los convenios bilaterales o multilaterales. Para estos fines, la Dirección de Inmunidades y Privilegios tiene vinculación con instituciones como: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus Direcciones Generales como la DGI y DGA, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional (para tramitación de placas CD, MI y CC), y Aeronáutica Civil, entre otras.

Durante el año 2005, fueron tramitadas 757 franquicias diplomáticas para la libre introducción de artículos de uso personal de los Agentes Diplomáticos y de las Misiones acreditadas ante el Gobierno de Nicaragua. Para ello se realizó un estricto control de los registros de franquicia, velando que las cuotas de licores y vehículos no excedan lo establecido.

5.- Actividades en Materia de Pasaportes y Credenciales (Anexo 8, No.1)

6.- Viajes Oficiales del Presidente Enrique Bolaños Geyer. (Anexo 8, No. 3)

7.- Viajes Oficiales del Canciller Norman Caldera Cardenal. (Anexo 8 No. 4)

8.- Embajadores que presentaron Credenciales. (Anexo 8, No. 5)

9.- Condecoraciones "Orden Rubén Darío. (Anexo 8, No. 6)

10.- Condecoraciones “Orden José de Marcoleta” (Anexo 8, No. 7)**11.- Recepciones Oficiales** (Anexo 8, No. 8)**C. CONCLUSIÓN**

En el año 2005 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, mantuvo una intensa actividad en el ámbito protocolario atendida a través de su Dirección de Ceremonial y Protocolo, logrando cumplir exitosamente la atención de diferentes eventos, y solicitudes que demandaron las misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG's extranjeras acreditadas en nuestro país, en lo que se refiere a inmunidades y privilegios.

Las excelentes relaciones que caracterizan al MINREX con otras entidades del Estado resultaron positivas por la cooperación brindada y permitió proyectar una buena imagen ante las delegaciones de los países amigos de Nicaragua, al igual que durante los eventos realizados durante el tiempo en que ostentó la Presidencia Pro Témpore del SICA durante el segundo semestre del año.

El MINREX es la instancia gubernamental de velar por la observancia de las normas sobre Ceremonial Diplomático descritas en el decreto No 66-2000, del 21 de julio y publicado en la Gaceta, Diario Oficial, No. 151 del 11 de agosto del 2000, “Ceremonial Diplomático de la República“, por lo que dentro de sus atribuciones tuvo a su cargo organizar y atender todas las visitas de carácter internacional que llegaron a nuestro país.